



RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, aprobar las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las celebradas los días 29 de julio (ordinaria) y 26 de agosto (extraordinaria y urgente) de 2021.

2º.- Por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente once votos (11) a favor y cinco (5) votos en contra, se acordó elegir como Juez de Paz Titular de este municipio a D. José Francisco Ramos Pedroche, al considerar que es persona idónea que reúne las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete.

3º.- Se acordó ratificar el acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Campo de Criptana y la Diputación Provincial de Ciudad Real, dentro del Proyecto "Ciudad Real por una economía baja en carbono", referido a la actuación ALUMBRADO, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

4º.- Por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, fue aprobada la Cuenta General del Ejercicio 2020, acordándose su remisión junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

5º.- Se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, conceder a la mercantil LA BOVEDA FECIT S.L.L., una bonificación del 50% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras reconocida en el art. 7.1. apartado c) de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto, para las obras de "Reparación de los Molinos de Viento", por concurrir circunstancias sociales y culturales, una vez declaradas de especial interés o utilidad municipal.

6º.- Fueron aprobadas las facturas que integran el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 5/2021, (expte. 2021/3183) correspondiente a facturas sin consignación presupuestaria en el ejercicio 2021, por importe de 2.339,14 €, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente diez votos (10) a favor, cinco (5) abstenciones y un (1) voto en contra.

7º.- Se aprobaron por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, las facturas que integran el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 6/2021, (expte. 2021/3184) correspondiente a facturas de ejercicios anteriores, por importe de 3.785,17 €.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	05/10/2021	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	05/10/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf02ef911f0f4eb997f3b721d78a612d001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

8º.- Los miembros de la Corporación quedaron enterados de las Resoluciones de Alcaldía, que comprenden desde la nº 2021/812 de fecha 26/07/2021, hasta la nº 2021/1053 de fecha 24/09/2021.

9º.- Fueron formulados diversos ruegos y preguntas que fueron contestados por la Alcaldía-Presidencia.

Y para que conste, expido la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López

LA SECRETARIA,
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	05/10/2021	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	05/10/2021	ALCALDE

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf02ef911f0f4eb997f3b721d78a612d001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

